

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

24569 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al convenio suscrito entre la Autoridad Portuaria de Huelva y el Ayuntamiento de Huelva (Expediente CV00013).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 29 de junio de 2023, en uso de las facultades que le confiere los artículos 30.5. º y 73.3. del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la ocupación del dominio público portuario mediante convenio suscrito entre la Autoridad Portuaria de Huelva y el Ayuntamiento de Huelva, con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 2.758,23 metros cuadrados.
- Destino: centro de recogida y reciclaje (punto limpio).
- Plazo de vigencia: 20 años.
- Ubicación: Polígono Industrial de la Punta del Sebo.
- Tasas:
 - Ocupación terrenos: 6.088,52 euros/año.
 - Uso de instalaciones: 9.871,20 euros/año.
 - Actividad: 20% de la tasa de ocupación de terrenos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 14 de agosto de 2023.- Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A230031782-1